SALIDA | FECHA: 06/05/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0223

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-243 RAI

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, se permite remitir los conceptos pertinentes frente al producto entregado por parte del Consultor según las observaciones planteadas.

A. INFORMACIÓN RECIBIDA

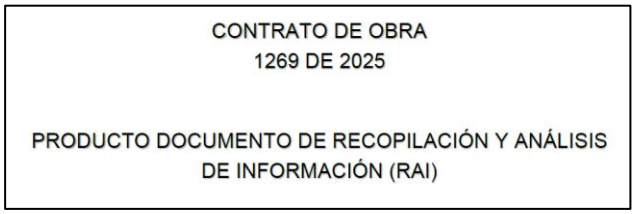
1. Observación Interventoría:

El Contratista envió dos (2) documentos en formato PDF,

- 11032026 1269-139-INT-Entrega Diagnóstico Redes Hidráulicas: oficio de remisión “ENTREGA DE DIAGNÓSTICO REDES HIDRAULICAS”, contenido 1 página.

- Avance Diagnóstico R. Hidráulicas: informe “PRODUCTO DOCUMENTO DE RECOPILACION Y ANALISIS DE INFORMACION (RAI)”, con un total de 64 páginas.

Se aclara que el oficio indica la remisión del “Diagnóstico Redes Hidráulicas”, pero el Título del documento hace referencia al informe de “Recopilación y Análisis de Información – RAI”.


CONTRATO DE OBRA
1269 DE 2025

PRODUCTO DOCUMENTO DE RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN (RAI)

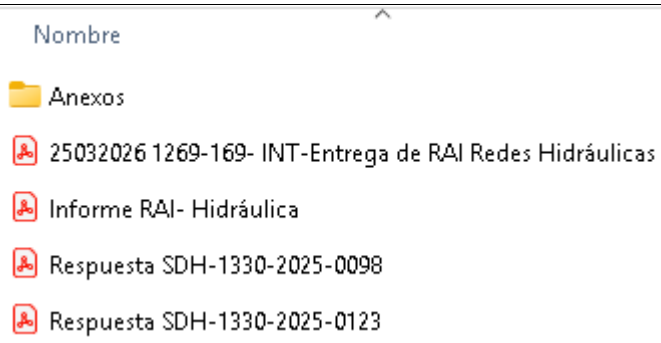
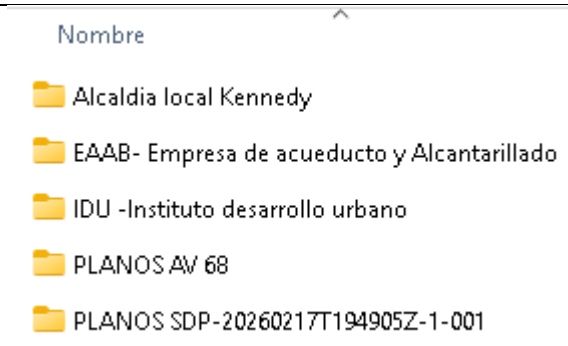
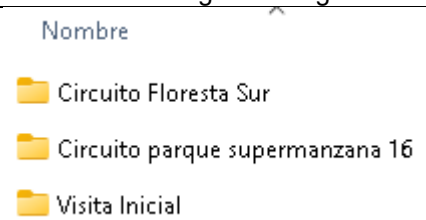
Respuesta Contratista:

Respuesta: De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, la primera entrega corresponde a la etapa de recopilación y análisis de información (RAI). En consecuencia, se procederá a ajustar el oficio de remisión, garantizando la coherencia de lo entregado.

Observación Interventoría: el título del informe corresponde con el documento relacionado en el oficio de remisión. Se atiende la observación.

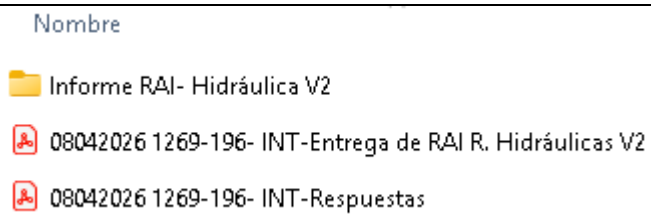
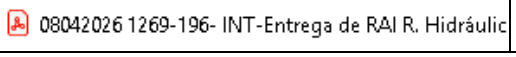
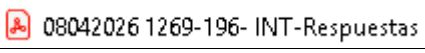
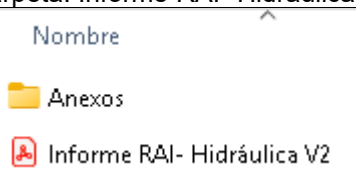
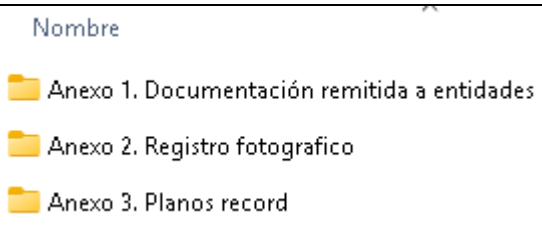
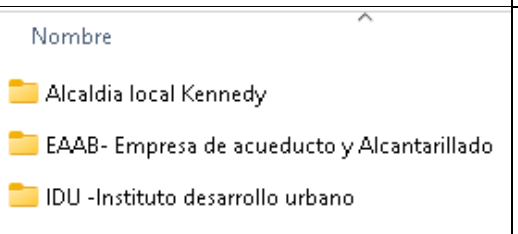
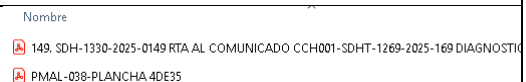
2. ***Observación Interventoría:***

En la versión entregada el día 26/03/2026, el Contratista envió los siguientes documentos:

<table>
<tr><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td>Comunicado de Remisión</td><td>Informe RAI</td></tr>
<tr><td>25032026 1269-169- INT-Entrega de RAI Redes Hidráulica</td><td>Informe RAI- Hidráulica</td></tr>
<tr><td>Respuesta a Observaciones SDH-1330-2025-0098</td><td>Respuesta a Observaciones SDH-1330-2025-0123</td></tr>
<tr><td>Respuesta SDH-1330-2025-0098</td><td>Respuesta SDH-1330-2025-0123</td></tr>
<tr><td colspan="2">ANEXOS</td></tr>
<tr><td>Anexo 1. Información recibida</td><td>Anexo 2. Registro fotográfico</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
</table>

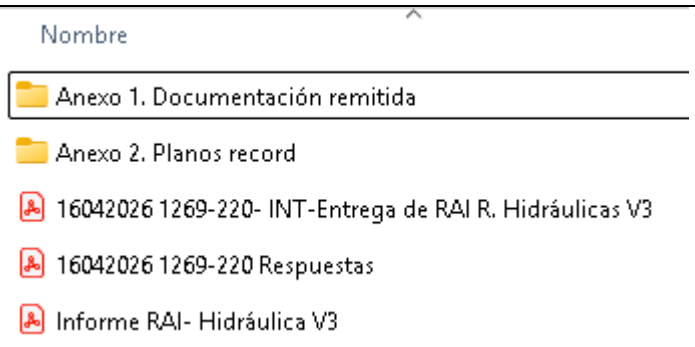
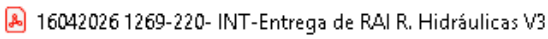
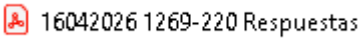
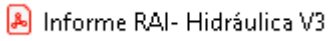
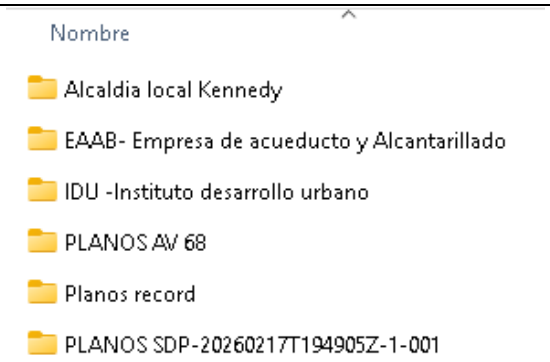
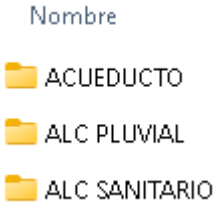
3. ***Observación Interventoría:***

En la versión entregada el día 08/04/2026, el Contratista envió los siguientes documentos:

<table>
<tr><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td>Comunicado de Remisión</td><td>Comunicado de Respuestas</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td colspan="2">Carpeta: Informe RAI- Hidráulica V2</td></tr>
<tr><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td colspan="2">ANEXOS</td></tr>
<tr><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td>Anexo 1. Documentación remitida a entidades</td><td>Anexo 2. Registro fotográfico</td></tr>
<tr><td>
</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Anexo 3. Planos record</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
</table>

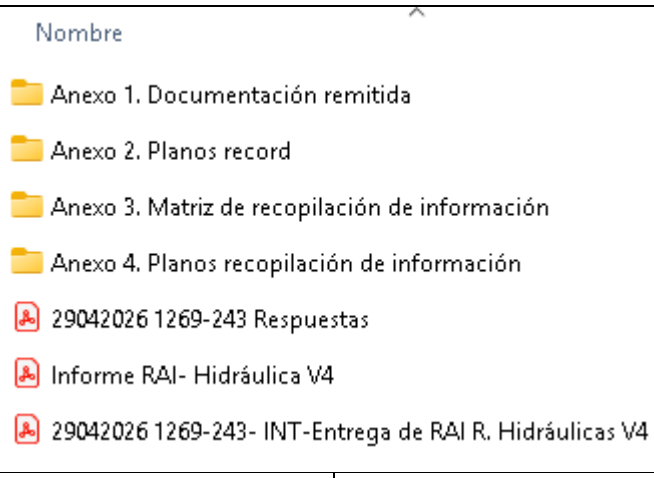
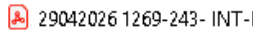
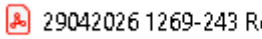
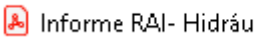
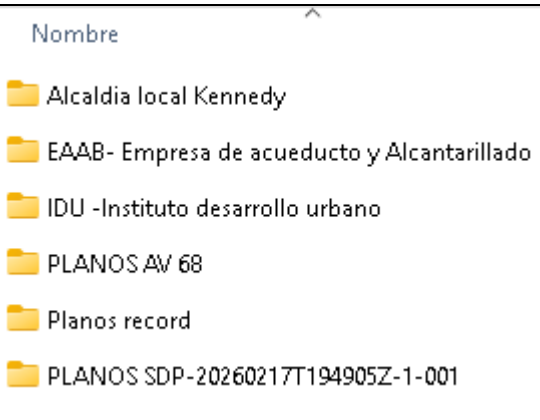
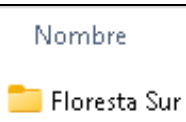
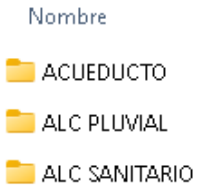
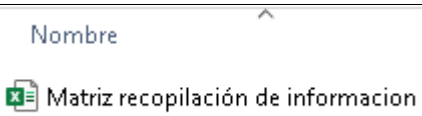
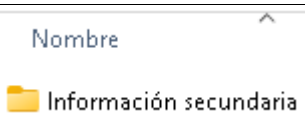
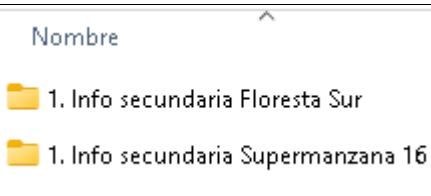
4. Observación Interventoría:

En la versión entregada el día 20/04/2026, el Contratista envió los siguientes documentos:

<table>
<tr><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td>Comunicado de Remisión</td><td>Comunicado de Respuestas</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td colspan="2">Informe RAI- Hidráulica V3</td></tr>
<tr><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td>Anexo 1. Documentación remitida</td><td>Anexo 2. Planos record</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Subcarpeta: Floresta Sur</td><td></td></tr>
<tr><td>
</td><td></td></tr>
</table>

5. Observación Interventoría:

En la versión entregada el día 29/04/2026, el Contratista envió los siguientes documentos:

<table>
<tr><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td>Comunicado de Remisión</td><td>Comunicado de Respuestas</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td colspan="2">Informe RAI- Hidráulica V3</td></tr>
<tr><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td>Anexo 1. Documentación remitida</td><td>Anexo 2. Planos record</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Subcarpeta: Floresta Sur</td><td>Anexo 3. Matriz de recopilación de información</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Anexo 4. Planos recopilación de información</td><td>Subcarpeta: Información secundaria</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
</table>

B. OBSERVACIONES GENERALES

1. ***Observación Interventoría:***

No es claro si el informe entregado corresponde a un informe de diagnóstico de las redes hidrosanitarias existentes o al informe de Recopilación y Análisis de Información. De conformidad con el Apéndice 16 - "ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO", el contratista debe entregar los siguientes documentos:

- Entrega de los informes preliminares y los documentos técnicos de soporte del componente hidrosanitario.
- Entrega del informe de inspección de redes del componente hidrosanitario.

En este contexto, dentro de los informes preliminares y documentos técnicos de soporte, se debe entregar el informe de análisis de calidad de la información secundaria y primaria recopilada (RAI), el informe de metodología y el informe de diagnóstico. Los anteriores independientemente del producto denominado "informe de inspección de redes".

Respuesta Contratista:
Respuesta: Tal como se indicó en la observación anterior, el documento corresponde a la primera entrega denominada Recopilación y Análisis de Información (RAI). En etapas posteriores se presentará la metodología y, posteriormente, el informe diagnóstico, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones

Observación Interventoría: teniendo en cuenta que el documento corresponde al Informe de Recopilación y Análisis de Información, se debe complementar el informe con una búsqueda exhaustiva de información donde se incorpore la investigación de las obras de redes húmedas de la EAAB, los proyectos y obras IDU en la zona, los planes parciales, entre otros.

Se debe elaborar una matriz donde se relacione la información recopilada y se evalúe su calidad, pertinencia, fiabilidad, actualidad y se le asigne una calificación. Adicionalmente y como producto de la información secundaria recopilada de redes húmedas y de su análisis, se deben elaborar los planos de redes existentes.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se ha remitido solicitudes a la EAAB ESP para la obtención de información relacionada con proyectos y planos Récord; sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta con la documentación pertinente. "Anexo 1. Documentación remitida a entidades"

Se elabora la respectiva matriz con la información recopilada hasta el momento y se realiza el análisis correspondiente.

Fuente de información	Calidad	Pertinencia	Fiabilidad	Actualidad	Calificación total
SIGUE EAAB ESP	4	4	3	3	3,5
Planos Record	4	4	4	3	3,8
SIGIDU	4	4	4	4	4,0

Cabe mencionar que, una vez se reciba la información solicitada a la EAAB ESP, se procederá a complementar la matriz y los demás capítulos del presente informe con la documentación correspondiente.

Observación Interventoría: se debe complementar el informe con una búsqueda exhaustiva de información donde se incorpore la investigación de las obras de redes húmedas de la EAAB, los proyectos y obras IDU en la zona, los planes parciales, entre otros.

En la matriz de información recopilada se deben incluir todos los planos y documentos recopilados y evaluarlos de forma individual.

Se reitera que, como producto de la información secundaria recopilada de redes húmedas y de su análisis, se deben elaborar los planos de redes existentes.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se complementa la información secundaria con planos remitidos por parte de la EAAB ESP en la zona de intervención.

Anexo 2. Planos Record

Observación Interventoría: se reitera que, en la matriz de información recopilada se deben incluir todos los planos y documentos recopilados y evaluarlos de forma individual.

Como producto de la información secundaria recopilada de redes húmedas y de su análisis, se deben elaborar los planos de redes existentes.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se presenta la matriz de información recopilada con los planos y documentos remitidos por parte de la EAAB ESP, complementada con las fuentes consultadas para la recopilación de información secundaria.

Anexo 3. Matriz de recopilación de información

Observación Interventoría: se atiende la observación.

2. **Observación Interventoría:** para la presentación del informe RAI, se debe ampliar la búsqueda y consecución de información secundaria y realizar su incorporación y análisis respectivo.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Para la elaboración del documento se emplea información proveniente del Sistema de Información Geográfica (SIGUE EAAB), planos récord disponibles por la EAAB ESP y visitas de campo, asegurando la consistencia entre la documentación existente y las condiciones reales observadas.

Observación Interventoría: se reitera la observación. Se debe tener en cuenta lo indicado en el Apéndice 06, en particular los textos que se resaltan a continuación.

El trabajo de investigación de redes es un proceso que consta de tres etapas básicas:

Se inicia con la búsqueda de información secundaria en las diferentes empresas de servicios públicos, continúa con la investigación complementaria necesaria y confrontación en campo y finaliza con la generación del informe y los planos que contengan la información de las redes existentes en terreno.

Para desarrollar la primera etapa, cada empresa de servicios públicos cuenta con una dependencia encargada del registro aproximado de todas las obras ejecutadas o en proyecto, ya sean: planos de redes existentes, récord de obra ejecutada y recibida, planos de proyecto, esquinas o cualquier otro tipo de información que facilite la localización en terreno de los diferentes elementos que conforman las redes de servicios públicos como válvulas, pozos, cajas, cámaras, etc.; es importante verificar todas las obras ejecutadas no incorporadas en las planchas generales de construcción y de los proyectos de implementación y/o renovación a ser ejecutados a futuro y que se encuentren dentro del área de influencia del estudio. Esta información debe ser adquirida por el Contratista, directamente en las empresas de servicios públicos.

Respuesta Contratista:

Respuesta: El levantamiento topográfico se encuentra actualmente en proceso. En relación con la información primaria que contempla dicha actividad, se ha elaborado un informe independiente en el cual se presenta la información obtenida del levantamiento topográfico parcial junto con su respectivo análisis.

Respecto a la información por parte de la EAAB ESP a la fecha no se ha obtenido respuesta de lo solicitado.

"Anexo 1. Documentación remitida a entidades"

Observación Interventoría: no se entiende la respuesta, de acuerdo a la información remitida del componente de Topografía, estas labores ya se concluyeron. De otro lado, el Contratista está en la obligación de acudir a los centros de documentación de la EAAB, IDU u otros donde pueda conseguir información secundaria, útil para el desarrollo del proyecto. Se reitera la observación.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se complementa la información secundaria con planos remitidos por parte de la EAAB ESP en la zona de intervención.

Anexo 2. Planos Record

Observación Interventoría: se atiende la observación.

3. **Observación Interventoría:** se deben consultar los planos récord de obra en la biblioteca de la EAAB. Adicionalmente, se deben consultar todos los proyectos y obras desarrolladas en las zonas de estudio.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se consultaron los planos récord del sistema de alcantarillado correspondiente al tramo circuito Florida Sur. Asimismo, se solicitó a las entidades competentes la información relacionada con planos, proyectos ejecutados y proyectos en fase de proyección; sin embargo, no se ha recibido respuesta. Por tal motivo, el análisis se ha desarrollado con base en la información disponible en el SIGUE, algunos planos récord y las verificaciones realizadas en campo.

Observación Interventoría: se reitera la observación, se deben consultar los planos récord de obra en la biblioteca de la EAAB.

Según la información del SIGUE, en las zonas en estudio se cuenta con las obras de acueducto 6624 SM16, 11877, 9480 y 9423; además de la obra de alcantarillado sanitario PMAL 038. Sin embargo, la búsqueda de información no se debe limitar a las obras relacionadas, se deben consultar todos los proyectos y obras desarrolladas en las zonas de estudio.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se radicaron documentos solicitando información de planos Record y de proyectos aledaños a la zona de intervención, sin embargo, aún no se ha obtenido respuesta por parte de la EAAB ESP y demás entidades. Se anexan documentos remitidos y documentos de respuesta de la entidad.

"Anexo 1. Documentación remitida a entidades"

Observación Interventoría: se reitera la observación.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se remitieron documentos solicitando información sobre proyectos en la zona de intervención, y lo recibido por parte de la EAAB ESP se encuentra consignado en el Anexo 2. Planos Record.

Observación Interventoría: el Consultor incluye información de las obras de acueducto 11877 y 9480. Se reitera la necesidad de recopilar la información de las obras de acueducto 6624, SM16 y 9423; además de la obra de alcantarillado sanitario PMAL 038.

Respuesta Contratista:

Respuesta:

Así mismo, se anexan los documentos correspondientes a las solicitudes de información ("Solicitud planos record CITE EAAB") relacionadas con las obras de acueducto 6624 SM16 y 9423; sin embargo, no se recibió respuesta por parte de la entidad, razón por la cual no se obtuvo la información requerida.

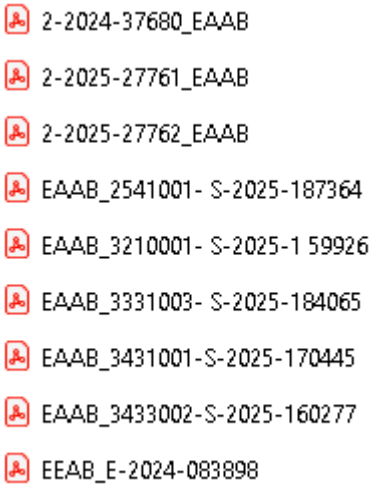
Observación Interventoría: se atiende la observación.

4. **Observación Interventoría:** se debe verificar e incorporar la información facilitada por la EAAB a través de los comunicados de respuesta a las solicitudes de la Secretaría de Hábitat.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se anexan los documentos remitidos y los recibidos por parte de las diferentes entidades, con el fin de dejar constancia de la gestión realizada y de la trazabilidad de la información incorporada en el presente informe.

Observación Interventoría: se reitera la observación. Los comunicados a los cuales se hace referencia se listan a continuación, esta información debe ser verificada, analizada e incorporada, si corresponde.



Respuesta Contratista:
Respuesta: Se organizan los anexos y comunicados. Algunos comunicados son anexados como evidencia de que se solicitó la información y aún no se ha recibido respuesta de estos por parte de la entidad correspondiente.

"Anexo 1. Documentación remitida a entidades"

Observación Interventoría: se reitera la observación.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se remitieron documentos solicitando información sobre proyectos en la zona de intervención, y lo recibido por parte de la EAAB ESP se encuentra consignado en el Anexo 2. Planos Record.

Observación Interventoría: se reitera la observación.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se presentan los documentos remitidos por parte de la EAAB ESP,

Anexo 1. Documentación remitida / EAAB- Empresa de acueducto y Alcantarillado / Recibido

Así mismo, de los documentos remitidos por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, aquellos que se detallan a continuación fueron integrados en la matriz de recopilación de información ya que cuentan con información relacionada al proyecto en cuestión.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

5. **Observación Interventoría:** se incluye un capítulo denominado "Metodología", pero el contenido del mismo no corresponde. Se debe presentar un informe de metodología de forma independiente, para las redes hidrosanitarias.

Respuesta Contratista:

Respuesta: El capítulo "Metodología" incluido en el documento de Recopilación y Análisis de Información (RAI) expone el procedimiento seguido para la recopilación de datos y el análisis correspondiente. Posteriormente, siguiendo el cronograma de entregas establecido, se realizará la entrega del documento de metodología y, en una etapa

Observación Interventoría: en el entendido que el capítulo corresponde a la metodología del Informe de RAI, se considera pertinente extraer el numeral 4.2 NORMATIVA VIGENTE, dado que no corresponde a la metodología de Recopilación y Análisis de Información. Se puede incluir en un numeral independiente, porque es un componente importante del RAI, como normas que se deben seguir y tener en cuenta en el desarrollo de los diseños y en la ejecución de las obras.

En la metodología se debe incorporar la elaboración de la matriz de información recopilada y el análisis de dicha información. De otro lado, en el segundo párrafo del encabezado del capítulo, se debe mencionar también la investigación de las redes hidrosanitarias, la gestión de contratos y las visitas de campo; correspondientes a los numerales 4.3 a 4.5.

Se presentan las acciones a realizar en el presente documento, exponiendo de forma preliminar las definiciones, abreviaturas y normativas EAAB aplicables:

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se ha estructurado la normativa en un capítulo independiente "5. NORMATIVA VIGENTE".

Respecto a la matriz, aún no se cuenta con la totalidad de la información solicitada a la EAAB ESP. No obstante, una vez se reciban los planos y demás insumos requeridos, se procederá a complementar la matriz y a actualizar la información general correspondiente.

Se actualiza el párrafo mencionando el total de subcapítulos a tratar en el capítulo en cuestión.

Se presentan las acciones a realizar en el presente documento, exponiendo de forma preliminar las definiciones, abreviaturas, investigación de redes hidrosanitarias, gestión de contratos de intervención de redes y visitas de campo:

Observación Interventoría: se atiende la observación.

6. **Observación Interventoría:** La numeración de la tabla de contenido difiere de los capítulos presentados en el informe. Unificar.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se realiza la corrección correspondiente y se corrobora que la información sea coincidente

Observación Interventoría: en el informe, corregir el título del numeral 5.1.5 y armonizar el numeral 5.1.5.2 que se incluye en la tabla de contenido. Numerar la "BLIBLIOGRAFIA".

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se armoniza la tabla de contenido, la lista de ilustraciones y la lista de tablas con el contenido del documento.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

C. OBSERVACIONES POR CAPÍTULOS

I. INTRODUCCIÓN

1. **Observación Interventoría:** La introducción no corresponde con el documento, se mencionan capítulos que no están incluidos en el informe. La introducción debe relacionar el marco general del proyecto, pero tiene que enfocarse y ser concreta sobre el documento que se está presentando.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: La introducción ha sido ajustada y reformulada, garantizando su coherencia con el contenido desarrollado del documento.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

II. OBJETIVO Y ALCANCE

1. **Observación Interventoría:** el contratista indica que el objetivo general es *"Realizar el diagnóstico de las redes húmedas existentes de acueducto, matriz, troncal y alcantarillado tanto sanitario como pluvial que se encuentran dentro de las áreas de intervención del Contrato 1269 de 2025*". Por tratarse del informe de Recopilación y Análisis de Información, se considera que el objetivo general debe replantearse; mientras que, el diagnóstico de las redes puede corresponder a un objetivo específico.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se realiza el respectivo ajuste y se deja concordancia entre el objetivo general y el contenido del documento, garantizando la coherencia entre lo planteado en la formulación inicial y el desarrollo del informe.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

2. **Observación Interventoría:** se deben replantear los objetivos específicos, en concordancia con el título del documento y el desarrollo del mismo.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se realiza el ajuste y se deja concordancia entre los objetivos específicos y el desarrollo del documento.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las redes existentes de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial existentes en los tramos Parque Supermanzana 16 y Circuito Floresta Sur, mediante la recopilación de información.

- Analizar la información secundaria recopilada sobre las redes hidrosanitarias existentes, con el fin de aportar insumos técnicos que permitan complementar, actualizar y verificar la pertinencia y consistencia de la información para su aplicación en las siguientes etapas del proyecto.

- Dar las disposiciones normativas, técnicas, constructivas e ingenieriles a considerar dentro del proceso constructivo que permitan mantener la integridad de las redes húmedas existentes en los corredores de intervención, así como la actualización normativa correspondiente.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

3. **Observación Interventoría:** en el numeral 2.3 Alcance, se debe indicar tanto el alcance del proyecto como el alcance del documento.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se añade el alcance general del proyecto respecto a las redes hidrosanitarias y se deja en concordancia con el alcance establecido en el presente documento (RAI).

Observación Interventoría: el alcance del proyecto y del informe de RAI, se describen de forma adecuada. Se recomienda mejorar el párrafo introductorio a la mención del alcance del informe RAI.

Es importante aclarar el alcance que tendrá cada componente dentro de la etapa de diagnóstico acorde a los nexos técnicos contractuales:

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se redacta de forma adecuada el párrafo en cuestión.

Cada informe correspondiente a la etapa de factibilidad tendrá un alcance claramente delimitado, en concordancia con los nexos técnicos contractuales. A continuación, se expone el alcance específico del presente documento:

Observación Interventoría: se atiende la observación.

III. LOCALIZACIÓN

1. **Observación Interventoría:** sin comentarios.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Sin comentarios adicionales.

Observación Interventoría: sin comentarios.

IV. METODOLOGÍA DE REDES HIDROSANITARIAS

1. **Observación Interventoría:** se debe complementar el numeral 4.1, incluir todas las abreviaturas que se utilizan en el texto y en las tablas de los capítulos posteriores.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se añaden abreviaturas y conceptos utilizados en el documento.

 - **PR:** Polígonos de revitalización.
 - **Red Matriz:** Conjunto de tuberías de gran diámetro que transportan agua potable hacia las redes secundarias de distribución.
 - **Red Troncal:** red principal de conducción de aguas residuales y pluviales.

Observación Interventoría: sin comentarios.

2. **Observación Interventoría:** en el numeral 4.2 Normatividad Vigente, se recomienda incluir.

 - Ley de Infraestructura No.1682 de 2013, por la cual se adoptan las medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias.
 - Normas de Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento de Sistemas de Acueducto y Alcantarillado de la EAAB-ESP – SISTEC.
 - Normas Técnicas Colombianas NTC.
 - Resolución 0330 de 2017: Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS y se derogan las resoluciones 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005, 1447 de 2005 y 2320.
 - Resolución 0650 de 2017: Por la cual se adiciona un artículo transitorio a la Resolución 0330 de 2017.
 - Resolución 0799 de 2021: Por la cual se modifica la Resolución 0330 de 2017.
 - Resolución 908 de 2021: Por medio de la cual se corrigen errores formales de la Resolución 799 de 2021.

 Adicionalmente, si se utilizan las guías o manuales del IDU, se deben referenciar.

 Respuesta Contratista:

 Respuesta: Se atiende la observación y se incluyen las normas.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

3. **Observación Interventoría:** en las normas de referencia de la EAAB, se deben incluir las siguientes: NT-003, NS-009, NS-031, NS-057, NS-058, NS-061, NS-068, NS-122, NS-166, NS-185, EM-606.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se atiende la observación y se incluyen las normas.

 Observación Interventoría: los nombres de las normas incluidas y la versión deben corresponder con la normativa vigente disponible en el SISTEC, verificar lo anterior para todas las normas. Adicionalmente, el título de las normas NS-031, NS-057, NS-058, NS-061, NS-122, NS-185 y EM-606 no se incluye en la tabla. Verificar y corregir.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se atiende la observación y se actualiza la normativa según corresponde.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

4. **Observación Interventoría:** en el numeral 4.3, se menciona que se han hecho inspecciones de pozos, CCTV y apiques para ubicación de las redes de acueducto; algunas de las actividades no corresponden con el desarrollo del proyecto. Verificar y ajustar según corresponda.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se ajusta la redacción, dejándola coherente con el desarrollo del documento.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

5. **Observación Interventoría:** en el numeral 4.4, se menciona que se ha solicitado a la EAAB, información concerniente a contratos de mantenimiento, reposición o rehabilitación de redes. Se solicita incluir los comunicados enviados, como archivos adjuntos de evidencia.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se anexan los documentos remitidos a la EAAB ESP. Anexos:

 - 005_EAAB_Z3_solicitud de informacion - limites - mesa de trabajo
 - 004_EAAB_Z5_solicitud de informacion - limites - mesa de trabajo

 Observación Interventoría: referenciar el anexo dentro del documento, e incluir todas las comunicaciones.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se realizaron las solicitudes a las entidades correspondientes para la obtención de la información requerida. Una vez se disponga de dicha información, esta será anexada e incorporada de manera adecuada en el presente informe. Se anexan comunicados:

 Se referencia la carpeta “Anexo 1. Documentación remitida a entidades” en el subcapítulo 4.3 GESTIÓN DE CONTRATOS DE INTERVENCIÓN DE REDES.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

6. **Observación Interventoría:** en el numeral 4.5 VISITAS DE CAMPO, se cita un Anexo, que no se incluye. Verificar e incluir, si corresponde.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se atiende la observación y se añade el anexo correspondiente.

 - Registro Fotográfico.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

7. ***Observación Interventoría:*** el numeral 4.5 “MATRIZ DE INFORMACION SECUNDARIA”, se debe presentar la metodología para la elaboración de la matriz y la descripción de las calificaciones; sin embargo, la matriz como tal se debe incorporar en el Capítulo 6.
 En la matriz de información recopilada, se deben incluir todos los planos y documentos encontrados y recibidos; y evaluarlos de forma individual.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: la matriz se presenta en un capítulo independiente y se incluyen todos los planos y fuentes utilizados para la recopilación de información secundaria.

 Observación Interventoría: en la matriz de información recopilada se deben incluir todos los planos y documentos recopilados y evaluarlos de forma individual.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se presentan las fuentes de las cuales se obtuvo la información para la elaboración del presente documento. Adicionalmente, la matriz de recopilación de información fue objeto de un proceso de profundización, incorporando columnas adicionales que permiten ampliar el nivel de detalle.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

V. INFOMACIÓN SECUNDARIA REDES HIDROSANITARIAS EXISTENTES

1. **Observación Interventoría:** en el numeral 4.1.2, se menciona que los tramos sanitarios se toman del SIGUE-EAAB ESP, correspondiendo a la imagen incluida (Ilustración 7). No obstante, el listado de la Tabla 9, difiere con la imagen y con la información del SIGUE, en cuanto a diámetros, materiales y longitudes. Verificar y actualizar la tabla.

 Si la información corresponde a los levantamientos topográficos y catastro de redes, se debe incluir la información correspondiente.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se verifica y se deja consistencia entre la ilustración 8 y la tabla 11. Respecto al levantamiento topográfico se encuentra en proceso. Adicionalmente se han radicado solicitudes de información sobre planos record a la EAAB ESP los cuales no han tenido respuesta al día de hoy. Se anexan los radicados emitidos. (Actualización: Ilustración 7-Ilustración 8 y Tabla 9-Tabla11). Anexos:

 - 005_EAAB_Z3_solicitud de informacion - limites - mesa de trabajo
 - 004_EAAB_Z5_solicitud de informacion - limites - mesa de trabajo

 Observación Interventoría: si bien se ajustaron datos de las redes de acueducto y alcantarillado existentes, en el numeral 5.1 se siguen presentando discrepancias entre las imágenes y las tablas; adicionalmente, se incluyen algunos tramos viales que no corresponden con el alcance definido en el Anexo Técnico. Revisar y ajustar.

 La información debe coincidir con los planos de redes existentes solicitados.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Las tablas se ajustan y presentan en concordancia con la información verificada en el sistema SIGUE.

 Respecto a los CIVs, se incluye el total conforme al alcance contractual: 10 en el circuito Floresta Sur y 6 en la supermanzana 16. Adicionalmente, se incorporan al análisis algunos tramos que presentan continuidad parcial fuera de la zona de intervención.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

2. **Observación Interventoría:** en la tabla 10, se indica que todos los pozos sanitarios corresponden a “Cámaras de inspección”, información que no es concordante con el SIGUE, ni con lo observado en campo. Adicionalmente se duplica el pozo CMP104763 y falta incluir algunos pozos, entre estos los encontrados en campo que no están en el SIGUE. Corregir.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se corrige el pozo repetido. En cuanto a los pozos que no se encuentran en las tablas, estos datos corresponden a información secundaria obtenidos del SIGUE y de planos suministrados por la EAAB ESP; no obstante, dicha información será verificada y actualizada mediante el levantamiento topográfico. (Actualización: Tabla 12)

Observación Interventoría: no se atiende la observación.

Tabla 12. Pozos de alcantarillado sanitario existentes, circuito Floresta sur.

No°	CIV	Barrio	Sobre	Desde	Hasta	Pozos Sanitarios					
						ID	Tipo	Estado	E. físico	E. visibilidad	Profunidad (m)
1	8013746	Hipotecho	Cl 1	Cr 68	Cr 68 A	CMP104763	Cámara de inspección	Servicio	Bueno	Visible	6,03
2	8013746	Hipotecho	Cl 1	Cr 68	Cr 68 A	CMP104763	Cámara de inspección	Servicio	Bueno	Visible	6,08
3	8006538	Hipotecho	Cr 68 A	Cl 2	Cl 2	CMP104621	Cámara de inspección	Servicio	Bueno	Visible	1,64
4	8012495	Hipotecho	Cl 2	Cr 68 A	Kr 68B	CMP104570	Cámara de inspección	Servicio	Bueno	Visible	2,15
5	8012495	Hipotecho	Cl 2	Cr 68 A	Kr 68B	CMP104566	Cámara de inspección	Servicio	Bueno	Visible	2,26
6	8006729	Hipotecho	Cr 68 B	Cl 1 Sur	Cl 2	CMI67513	Cámara de inspección	Servicio	Bueno	Visible	1,34
7	8006729	Hipotecho	Cr 68 B	Cl 1 Sur	Cl 2	CMP104662	Cámara de inspección	Servicio	Bueno	Visible	1,67
8	8006437	Hipotecho	Cl 2	Cr 68 B	Cr 68 B Bis	CMP104545	Cámara de inspección	Servicio	Bueno	Visible	1,63
9	8006574	Hipotecho	Cr 68 B Bis	Cl 1	Cl 2	CMP104655	Cámara de inspección	Servicio	Bueno	Visible	2,77
10	8006405	Hipotecho	Cr 68 B Bis	Cl 2	Cl 2 A	CMP104437	Cámara de inspección	Servicio	Bueno	Visible	1,9
11	8006254	Hipotecho	Cl 2 A	Cr 68 B Bis	Cr 68 C	CMP104426	Cámara de inspección	Servicio	Bueno	Visible	1,23

Fuente: Elaboración propia con información de SIGUE-EAAB ESP

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se corrige la tabla y se deja en concordancia con lo mostrado en el SIGUE.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

3. **Observación Interventoría:** se incluye la Ilustración 8 y se menciona que las redes de esta ilustración presentan una alta concordancia con la información del SIGUE, lo cual no es cierto, con excepción del interceptor. Verificar, analizar las diferencias e incorporar la información que se considere pertinente.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se realiza la revisión y se evidencia que los diámetros coinciden, mientras que en las longitudes se presentan variaciones mínimas que no afectan de manera significativa el desarrollo del documento, puesto que, esta información será actualizada y verificada con el levantamiento topográfico.

Observación Interventoría: como se menciona inicialmente, se requiere el análisis de la información recopilada y la elaboración de los planos de redes existentes, con base en esta información. Con esto se filtra la información y se define la información útil para las próximas etapas.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se ha remitido solicitudes a la EAAB ESP para la obtención de información relacionada con proyectos y planos Record; sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta con la documentación pertinente. “Anexo 1. Documentación remitida a entidades”. Conforme se reciba información ira siendo incorporada en el informe y anexada.

Observación Interventoría: se reitera, que se requiere el análisis detallado de la información recopilada y la elaboración de los planos de redes existentes.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Con el propósito de garantizar la trazabilidad y la claridad en la revisión, se desarrolla un análisis individual de cada fuente de información, permitiendo identificar sus aportes específicos

Observación Interventoría: se reitera, que se requiere el análisis detallado de toda la información recopilada y la elaboración de los planos de redes existentes.

Respuesta Contratista:

Respuesta: La matriz de recopilación de información fue objeto de un proceso de profundización, incorporando columnas adicionales que permiten ampliar el nivel de detalle.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

4. **Observación Interventoría:** mejorar la presentación de la Ilustración 9, no son claras las redes existentes.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se añaden capturas de cada tramo donde no se alcanza a observar desde la perspectiva general (Actualización Ilustración 10).

Observación Interventoría: se atiende la observación.

5. **Observación Interventoría:** en la Tabla 11 se incluye información de los pozos de alcantarillado y no de las redes como menciona el título. Corregir.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se añade la tabla correspondiente. (Actualización tabla 13)

Observación Interventoría: se atiende la observación.

6. **Observación Interventoría:** en la Tabla 12, se clasifican algunos pozos de inspección como cámaras, lo cual no corresponde con la información del SIGUE. Corregir.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se realiza la corrección (Actualización Tabla 14).

Observación Interventoría: se atiende la observación.

7. **Observación Interventoría:** Mejorar redacción del párrafo del numeral 5.1.4 y 5.2.4.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se realiza una mejora en la redacción de los párrafos mencionados.

5.2.4 → REDES·MATRICES·DE·ACUEDUCTO¶

Conforme·a·lo·registrado·en·el·SIGUE·de·la·EAAB·ESP,·se·efectuó·la·verificación·del·tramo·de·referencia·y·se·constató·que·en·ninguno·de·los·CIV·identificados·se·evidencia·la·presencia·de·redes·matrices.·Lo·anterior·se·debe·a·que·la·infraestructura·existente·está·conformada·exclusivamente·por·redes·menores.¶

Observación Interventoría: se atiende la observación.

8. **Observación Interventoría:** en la Ilustración 11, Tabla 15 y párrafos relacionados, se menciona una red troncal pluvial de diámetro 36". De acuerdo con la información del SIGUE, esta no corresponde a una red troncal sino a una red local; cabe aclarar que la División de la EAAB encargada de las redes troncales toma como base la información del SIGUE; en consecuencia, no siempre las redes mayores o iguales a 36" son catalogadas como redes troncales. Por lo anterior, se solicita corregir.

 Respuesta Contratista:

 Respuesta: Se realiza la corrección correspondiente y se modifica la redacción de acuerdo con lo requerido.

 Observación Interventoría: se eliminó el numeral de Red Troncal Pluvial, verificar y corregir. El siguiente texto se incluye al final del numeral 5.1.5.1 Red troncal sanitaria.

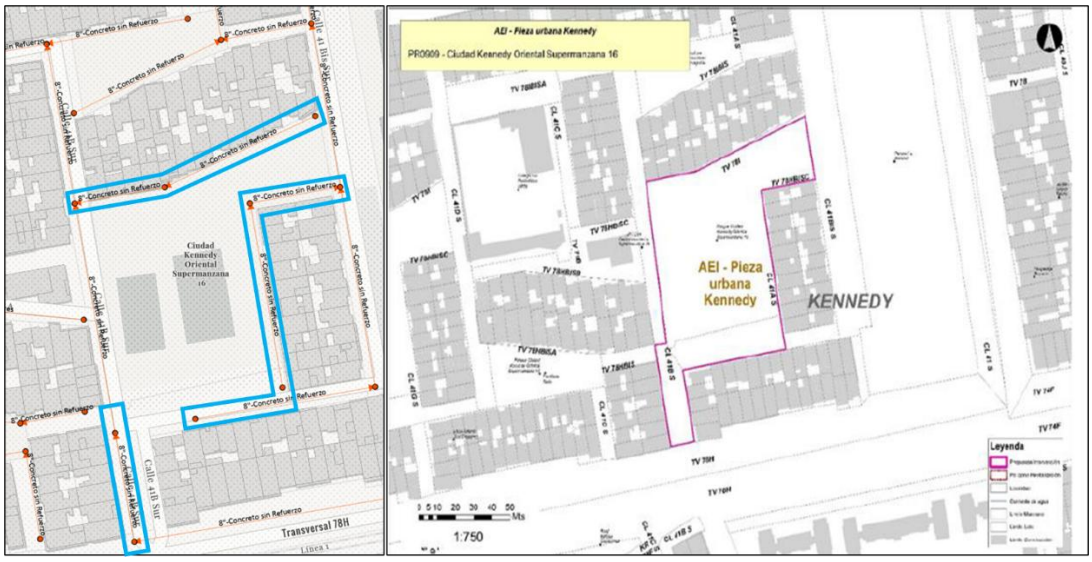
 Acorde a lo registrado en el SIGUE-EAAB no se encuentra presencia de redes troncales de alcantarillado pluvial.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Según lo registrado en el SIGUE las redes pluviales de 36" no corresponden a red troncal, por ende, se elimina el subcapítulo mencionado.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

9. **Observación Interventoría:** para la descripción de las redes existentes de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial del numeral 5.2.1, se debe tener en cuenta la delimitación del polígono del Anexo Técnico.

 Por ejemplo, en la siguiente imagen se muestra en el derecho el polígono definido y en el lado izquierdo se resaltan las redes sanitarias que se involucrarían en los estudios y diseños; lo anterior, aplica también para las redes de acueducto y de alcantarillado pluvial. En las tablas se referencian redes que se encuentran por fuera de la delimitación del proyecto. Verificar y corregir.

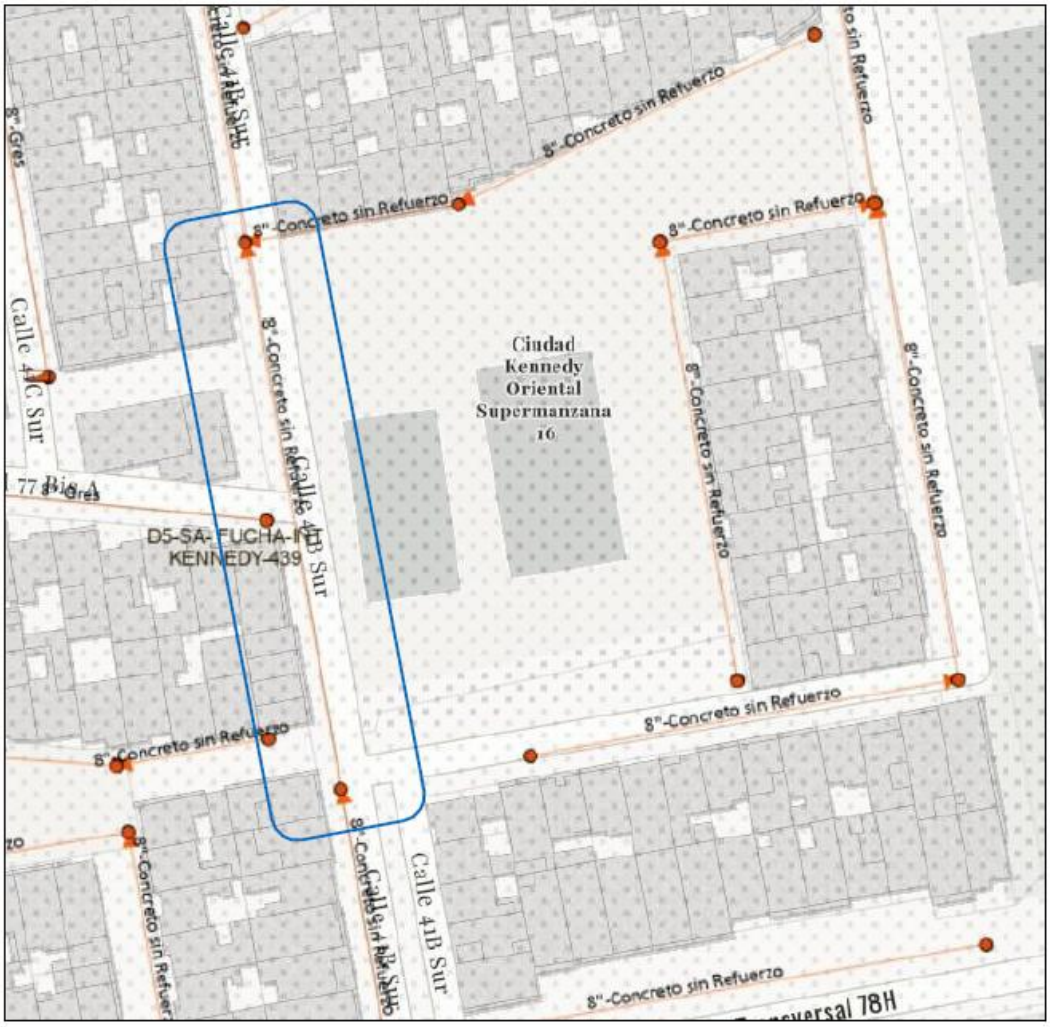


 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se traza el polígono de delimitación de cada tramo.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

10. ***Observación Interventoría:*** en la Tabla 18, aparentemente se repite la información de las líneas 2, 5 y 6. verificar y corregir.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se verifica que el tramo en cuestión atraviesa los tres CIV identificados, motivo por el cual se consignaron en cada uno de ellos la totalidad de las características de la red, garantizando uniformidad. (Actualización Tabla 20)



Observación Interventoría: la tabla de la observación corresponde ahora a la Tabla 19 y no 20, como se menciona en la respuesta. Las tablas se deben actualizar de conformidad con observaciones anteriores.

Dado que se duplica la información de las redes y se presta para confusión, se sugiere en la casilla del CIV incluir los diferentes CIV donde se encuentra la red y mantener una sola línea por tramo. Aplicar para todas las tablas.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se atiende la recomendación y, en la casilla correspondiente a CIV, se consigna el total de CIVs por los cuales atraviesa el tramo de tubería.

Observación Interventoría: sin comentarios.

11. **Observación Interventoría:** verificar y actualizar la Tabla 19.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Atendida la observación anterior se valida la posición de los pozos.

 Observación Interventoría: se reitera la observación.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se corrige y se actualizan las tablas.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

12. **Observación Interventoría:** en la Tabla 20, indicar el diámetro de la red.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se realiza la respectiva corrección. (Actualización Tabla 22)

 Observación Interventoría: la tabla a la cual se refiere la observación, corresponde ahora a la tabla 21 y no 22 como se menciona en la respuesta. Se solicita actualizar las tablas 21 y 22 de acuerdo con las observaciones anteriores.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se actualizan las tablas que contienen datos tomados del SIGUE.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

VI. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN SUMINISTRADA EAAB ESP

1. **Observación Interventoría:** este capítulo se incluye en la tabla de contenido, pero no se desarrolla en el contenido del informe. Verificar y corregir.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: En el presente documento se consigna información de carácter secundario, dado que actualmente se encuentra en proceso de recopilación la información primaria, la cual será incorporada una vez se disponga de los levantamientos y verificaciones correspondientes

 Observación Interventoría: no se entiende la respuesta, en el documento se elimina este capítulo. Aclarar.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se presentó un documento independiente con la información primaria correspondiente al levantamiento topográfico; en consecuencia, el capítulo respectivo del presente informe se elimina.

Observación Interventoría: sin comentarios.

VII. ANÁLISIS DE REDES

1. **Observación Interventoría:** el siguiente párrafo se repite en el encabezado de los numerales 6.1.1, 6.1.2, 6.1.3, se sugiere incluirlo como encabezado de numeral 6.1.

El Circuito vial en Floresta sur está ubicado en la localidad número 8, Kennedy, en la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) 83, Kennedy central, y dentro de esta el barrio Hipotecho; colindando con el rio Fucha y la carrera 68, cuenta con 10 subtramos viales, cada uno identificado con su respectivo CIV.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se atiende la observación y se incluye el párrafo en el numeral 6.1. Se realiza la misma modificación en el subcapítulo 6.2.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

2. **Observación Interventoría:** revisar el párrafo final de los numerales 6.1.1, 6.1.2 y 6.1.3; no es claro a que se refiere. Precisar o eliminar según corresponda.

> Todo lo anterior será verificado acorde a las revisiones en obra en base a la conservación que arrojen los diseños urbanísticos finales.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se elimina el párrafo en cada numeral.

Observación Interventoría: sin comentarios.

3. **Observación Interventoría:** en el numeral 6.1.2, se debe revisar el párrafo que se muestra a continuación; dado que no corresponde con lo previsto en la normativa de la EAAB, las tuberías aceptadas en las redes de alcantarillado se relacionan en la norma NP-027.

> Todas las redes que se encuentren construidas en materiales ajenos a PVC o concreto sin refuerzo, deberán ser reconstruidos en este material, especialmente cuando se hace referencia a gres; y deberán tener un diámetro mínimo de 8". También se reconstruirá los tramos donde aguas abajo haya reducción de diámetro.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se modificó el párrafo según correspondía, diferenciando lo aplicable a redes de alcantarillado sanitario y lo aplicable a redes de alcantarillado pluvial, conforme a la normativa vigente.

Observación Interventoría: el párrafo observado se reemplaza por el párrafo que se muestra a continuación, el cual tampoco corresponde con las normas de la EAAB. Verificar y corregir.

> Todas las redes de diámetro menores o iguales de 16" que se encuentren construidas en materiales ajenos a PVC o concreto sin refuerzo, deberán ser reconstruidos en este material, especialmente cuando se hace referencia a gres; y deberán tener un diámetro mínimo de 8". Así mismo toda red de diámetro mayor a 16" que no se encuentre construida en material concreto reforzado deberá ser reconstruido. También se reconstruirá los tramos donde aguas abajo haya reducción de diámetro.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se realiza la corrección en el párrafo exponiendo la norma a utilizar según el diámetro de la tubería.

> Todas las redes de diámetro menores a 8" o construidas en material Gress deberán ser reconstruidas en el respectivo material siguiendo los parámetros normativos expuestos en la NP-027 de la EAAB ESP. Adicionalmente se deberán seguir los parámetros de diseño de la NS-085 de la EAAB ESP.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

VIII. CÁLCULOS HIDRÁULICOS

1. **Observación Interventoría:** en el numeral 7.1 y 7.2 no se muestra nada de lo indicado, no se incluyen las tablas de análisis y validación hidráulica de los tramos existentes. Verificar párrafo e incluir la información.

7.1 FLORESTA SUR CALLE 60 A SUR

Tabla 23. Validación hidráulica redes sanitarias circuito Floresta sur.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 24. Validación hidráulica redes pluviales Floresta sur.

Fuente: Elaboración propia

7.2 SUPERMANZANA 16

Tabla 25. Validación hidráulica redes existentes Supermanzana 16.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 26. Validación hidráulica redes pluviales Floresta sur.

Fuente: Elaboración propia

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se elimina el capítulo, dado que el presente informe corresponde únicamente a un ejercicio de Recopilación y Análisis de Información. La evaluación detallada de cada red se desarrollará y consignará en el entregable específico del documento de Diagnóstico.

Observación Interventoría: sin comentarios.

IX. INSPECCIONES DE REDES CON CCTV

1. **Observación Interventoría:** en este capítulo se deben identificar las redes de alcantarillado sanitario y pluvial existentes en el proyecto con base en la información secundaria, indicando diámetros, longitudes, materiales, etc; con esta información se debe proyectar de forma preliminar las redes que requieren ser inspeccionadas con equipos de CCTV. Con las características de las redes seleccionadas, se debe recomendar la tecnología a usar para la inspección y definir las actividades previas, entre ellas si se requiere PMT.

 Observación Interventoría: se reitera la observación. Para la selección preliminar de las redes, se debe tener en cuenta lo mencionado en el Apéndice 06.

- Cuando no sea necesario rediseñarla o reubicarla de acuerdo con los requerimientos del proyecto de infraestructura relacionados al diseño geométrico o a la profundidad de intervención y se requiera garantizar la estabilidad de la infraestructura a desarrollar sobre dicha red.
- Cuando se presenten reportes de reclamaciones de la comunidad por fallas en su funcionamiento, con base en la investigación realizada en terreno.
- Cuando la red de alcantarillado esté localizada en zona de andén y el análisis realizado por el Contratista de SDHT determine su permanencia en ese sitio, junto con las demás redes de servicios públicos.
- Cuando el material de construcción de la red de alcantarillado sea considerado obsoleto por la normatividad vigente y el Contratista recomiende su permanencia.
- Por solicitud expresa de la EAAB ESP.

Observación Interventoría: el contratista no emite respuesta respecto a la observación. Se reitera lo solicitado.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se añade el capítulo correspondiente. Se presentan las redes a inspeccionar mediante tecnología CCTV.

Observación Interventoría: se solicita dar un orden de prioridad a las redes para la inspección con equipos de CCTV.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se realiza el orden de prioridad de inspección con equipos CCTV.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

2. **Observación Interventoría:** el numeral 9.1 y 9.2 no muestra nada de lo indicado, no se incluyen las tablas, no hay descripción de las redes a inspeccionar con CCTV.

9.1 CIRCUITO FLORESTA SUR

9.1.1 INSPECCIÓN DE ALCANTARILLADO

En este tramo se pudieron identificar las siguientes redes a inspeccionar:

Tabla 27. Longitud totalizada de inspección de redes alcantarillado Floresta sur.

Fuente: elaboración propia.

9.2 SUPERMANZANA 16

9.2.1 INSPECCIÓN DE ALCANTARILLADO

En este tramo se pudieron identificar las siguientes redes a inspeccionar:

Tabla 29. Longitud totalizada de inspección de redes alcantarillado Supermanzana 16.

Fuente: elaboración propia.

Tabla 30. Redes troncales

Fuente: elaboración propia.

Se observan redes en concreto en diámetros que varían desde las XX" hasta las XX", cumpliendo con la suficiente capacidad hidráulica.

Respuesta Contratista (a observaciones 1,2 y 3):
Respuesta: se elimina información incompleta con el fin de enfocar el entregable

Observación Interventoría: ver solicitud en numeral anterior.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se presentan tablas, el análisis y las redes a inspeccionar mediante CCTV.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

3. **Observación Interventoría:** En el siguiente párrafo se menciona que se incluyen las longitudes consolidadas, lo cual no es cierto. Adicionalmente, se menciona una información en el numeral 10.5, numeral que no existe. Corregir.

> Inicialmente se presentan las longitudes consolidadas en base a información secundaria, para después en el numeral 10.5 consolidar estas inspecciones con base en la información primaria del levantamiento topográfico.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se elimina el capítulo, puesto que, el documento corresponde a la primera entrega denominada Recopilación y Análisis de Información (RAI). En etapas posteriores se presentará la metodología y, posteriormente, el informe diagnóstico, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones. Mencionado lo anterior la inspección de redes CCTV será presentado en el entregable de Diagnóstico.

Observación Interventoría: ver solicitud en numeral anterior.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se modifica la redacción de párrafos y se deja concerniente lo mostrado en el capítulo.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

X. SISTEMAS DE DRENAJE URBANOS SOSTENIBLE SUDS

1. **Observación Interventoría:** Modificar el título del capítulo “SISTEMAS DE DRENAJE URBANOS SOSTENIBLE SUDS” por “SISTEMAS URBANOS DE DRENAJE SOSTENIBLE - SUDS”.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se cambia el título por el sugerido.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

2. **Observación Interventoría:** en el encabezado del capítulo se escribe “*A continuación, se presenta el análisis de cada tipología de SUDS existentes y su pertinencia respecto al proyecto, basados en la norma NS-166 SUDS*”, este texto hace entender que existen SUDS en las zonas de intervención. Se debe corregir si no corresponde.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se corrige el párrafo.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

3. **Observación Interventoría:** En los numerales 8.1 a 8.7 se describen diferentes tipologías de SUDS, esta información se traslada de otro documento sin al menos ajustar el formato. Se requiere que se relacionen las diferentes tipologías de SUDS, se analicen los requerimientos y las restricciones de cada una de las tipologías, para concluir cuales se pueden implementar en el proyecto. Lo anterior, siguiendo la NS-166, la “Guia Técnica de Diseño y Construcción”, la “Cartilla

y las Fichas Técnicas por Tipología" y todos los documentos relacionados en las normas de la EAAB.

Se deben indicar los parámetros hidrológicos a partir de los cuales se establecerá la profundidad de lluvia.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se ajusta el formato de lo trasladado de la NS-166 al documento.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

Respuesta Contratista (a observaciones 1,2 y 3):

Respuesta IX "SISTEMAS DE DRENAJE URBANOS SOSTENIBLE SUDS": Se elimina el capítulo, dado que el presente informe corresponde únicamente a un ejercicio de Recopilación y Análisis de Información. La evaluación detallada de los SUDS se entregará cuando se disponga el urbanismo final, puesto que, de este depende la selección y dimensionamiento de las estructuras a implementar.

Observación Interventoría (corresponde a observaciones 1, 2 y 3): se reitera la observación 3 - *Se requiere que se relacionen las diferentes tipologías de SUDS, se analicen los requerimientos y las restricciones de cada una de las tipologías, para concluir cuales se pueden implementar en el proyecto. Lo anterior, siguiendo la NS-166, la "Guía Técnica de Diseño y Construcción", la "Cartilla y las Fichas Técnicas por Tipología" y todos los documentos relacionados en las normas de la EAAB. Se deben indicar los parámetros hidrológicos a partir de los cuales se establecerá la profundidad de lluvia*.

Lo anterior, se debe definir a partir de la información secundaria, tanto de redes como de urbanismo, de la información de la NS-166 y de la información disponible en las diferentes plataformas distritales.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se añade un capítulo sobre SUDS.

Observación Interventoría: se reitera lo siguiente - *Se deben indicar los parámetros hidrológicos a partir de los cuales se establecerá la profundidad de lluvia*-.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se radicaron solicitudes de información a la EAAB ESP para la obtención de datos hidrológicos, sin que a la fecha se haya recibido respuesta oficial. No obstante, los datos suministrados por la entidad serán presentados en el entregable 3 de la etapa de factibilidad correspondiente al diagnóstico.

Observación Interventoría: sin comentarios.

XI. INSPECCIÓN Y LIMPIEZA DE POZOS

1. **Observación Interventoría:** no es claro cuál es el objetivo de este subcapítulo, se incluye los dos párrafos que se muestra a continuación.

10 INSPECCIÓN Y LIMPIEZA DE POZOS

Durante los trabajos de inspección y validación de levantamiento de redes y pozos efectuados por el componente topográfico, se encontraron algunos pozos por cada tramo que deben tener actividades de limpieza y rehabilitación.

Respecto a los cronogramas de inspección, limpieza, demolición de tapas y demás actividades correlacionadas, estos deberán ser pactados entre el prestador del servicio y la coordinación del proyecto, junto a las actividades de inspección CCTV.

Si corresponde, se deben listar los pozos y cámaras de las redes de alcantarillado, que se encuentran en la zona del proyecto, indicando cuales pozos requieren limpieza y en cuales se necesita la demolición y reposición de tapas; con el propósito de poder realizar o concluir los trabajos de topografía y catastro de redes. Es importante que, en este informe de RAI, se relacione esta información.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se elimina el capítulo, puesto que, el documento corresponde a la primera entrega denominada Recopilación y Análisis de Información (RAI). En etapas posteriores se presentará la metodología y, posteriormente, el informe diagnóstico, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones. Mencionado lo anterior la inspección de redes CCTVy la limpieza (según corresponda) será presentado en el entregable de Diagnóstico.

Observación Interventoría: sin comentarios.

XII. INTERFERENCIA DE REDES

1. **Observación Interventoría:** no es claro cuál es el objetivo de este subcapítulo, solo se incluye el párrafo que se muestra a continuación. En concepto de la Interventoría, se debe relacionar los cruces entre redes húmedas, de redes húmedas con infraestructura particular (puentes, canales, vías importantes, espacios deportivos, etc.) y de redes húmedas con redes secas, que sean relevantes en el área de intervención o que correspondan a un hito importante en la ejecución de los diseños y/ construcción del proyecto.

11 INTERFERENCIA DE REDES

Para desarrollar este análisis de interferencias se requiere del análisis de cada especialidad de redes, es decir un diagnóstico inicial de cada espacialidad involucrada.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se elimina el capítulo, puesto que, el documento corresponde a la primera entrega denominada Recopilación y Análisis de Información (RAI). En etapas posteriores se presentará la metodología y, posteriormente, el informe diagnóstico, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones. Mencionado lo anterior el análisis de interferencia de redes será presentado en el entregable de Diagnóstico.

Observación Interventoría: sin comentarios.

2. ***Observación Interventoría:*** se incluye nuevamente el capítulo. Se reitera la observación inicial.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se elimina el capítulo.

Observación Interventoría: sin comentarios.

XIII. CONCLUSIONES

1. **Observación Interventoría:** las conclusiones deben ser amplias y aplicadas puntualmente al proyecto, se debe concluir sobre cada uno de los capítulos del informe y citar los aspectos relevantes respecto a las redes existentes y a los trabajos a realizar en el proyecto.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se acoge la recomendación. Se amplió el apartado de conclusiones incorporando resultados específicos del diagnóstico y las implicaciones técnicas necesarias para orientar los estudios y diseños posteriores.

Observación Interventoría: sin comentarios.

XIV. BIBLIOGRAFÍA

1. **Observación Interventoría:** se deben incluir los Anexos Técnicos del IDU, documentos o normas de la SDA, respuestas de la EAAB a solicitudes de información de la Secretaría de Hábitat y todos los documentos adicionales que se hayan consultado o de donde se haya obtenido información secundaria.

 Respuesta Contratista:

 Respuesta: La información correspondiente al desarrollo del presente informe fue obtenida de la EAAB ESP, sin embargo, los documentos o solicitudes de las diferentes entidades son anexados según corresponde.

 Observación Interventoría: se solicita numerar el capítulo. Se reitera la observación, se deben citar todos los documentos consultados, los sitios web, plataformas, etc. (incluido el SIGUE de la EAAB).

 Respuesta Contratista:

 Respuesta: Se cita la bibliografía utilizada para la elaboración del informe.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

2. ***Observación Interventoría:*** Se solicita que las citas bibliográficas sean completas, como se establece en las normas de presentación.

 Respuesta Contratista:

 Respuesta: La bibliografía se presenta conforme a los lineamientos establecidos por la Norma Técnica Colombiana (NTC) ICONTEC

Observación Interventoría: se atiende la observación.

D. CONCEPTO GENERAL

Dado que el informe presentado **CUMPLE** con las especificaciones requeridas, se emite concepto de **APROBACIÓN** del documento.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-05-06 11:19-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Esp. Yovani Castro – Especialista de Redes Hidraulicas de Interventoría..*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*